

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Presidente del Instituto del Taxi, por Resolución Nº 101 de fecha 4 de abril de 2025, se ha servido disponer lo siguiente:

“Instruida convocatoria pública mediante expediente nº 16/2025 del Instituto del Taxi, para el otorgamiento a los titulares de licencia de autorizaciones de doble turno, con un máximo de 60 (10 por letra de descanso, de la A a la F), para prestar los servicios de taxi en horario diferente al del titular, mediante la contratación de un asalariado o autónomo colaborador, siendo un turno el comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas, y el siguiente desde las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, tal y como se recoge en las Bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución nº 51, de fecha 17 de febrero de 2025 y publicadas mediante Anuncio en el BOP de Sevilla nº 34 de 19 de febrero y, vistas las 73 solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, por los titulares de licencia, así como la documentación aportada por estos, mediando informe emitido por la Jefe de Servicio del Instituto del Taxi, de fecha 4 de abril de 2025, relativo a la admisión y exclusión de solicitudes, así como a la valoración de las admitidas, de conformidad con los criterios establecidos en las mencionadas Bases; en uso de las competencias atribuidas por el artículo 9 de los Estatutos del Instituto del Taxi, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012, modificados en el año 2021 (BOP Sevilla 59, de 13 de marzo de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar inadmitidas las solicitudes formuladas por los titulares de licencia que a continuación se indican, por haber sido presentadas fuera del plazo establecido:

LICENCIA	TITULAR
LM 161	AGUSTÍN LLANO SANCHEZ
LM 422	MANUEL FUENTES SEGURA
LM 951	JULIO COLODRA ORTIZ

SEGUNDO.- Excluir las siguientes solicitudes formuladas por los titulares de licencia dentro del plazo establecido, que se relacionan en este apartado, por los motivos que asimismo se indican:

Nº	LICENCIA	TITULAR	No cumple los requisitos	No ha subsanado la documentación
1	LM 45 A	ANTONIO PÉREZ VILLA		x
2	LM 321D	JESUS MARISCAL PANTIÓN	X	
3	LM 491 F	FRANCISCO JOSÉ CANO VERETTI	X	
4	LM 501 B	MARCO A. PIÑERO GÓMEZ	X	
5	LM 641 B	JUAN ANTONIO MARÍN CARO	X	
6	LM 764 C	JORGE VILLEGAS OCAÑA		x
7	LM 851 D	ALBERTO SANCHEZ SNCHEZ		x
8	LM 859 C	SAMUEL NUÑEZ SANCHEZ	X	

Código Seguro De Verificación	O4XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O4XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		



9	LM 863 C	JOSÉ A. REMESAL FERNÁNDEZ		x
10	LM 1174 D	LEANDRO VIEJO JIMÉNEZ	X	
11	LM 1289 A	LUIS MORGADO ZAMBRANO		x
12	LM 1914	JOAQUÍN GALÁN DE VEGA		x
13	LM 1982	JOSÉ ENCUESTRA LÓPEZ		x

TERCERO.-Admitir las restantes solicitudes presentadas dentro del plazo, correspondientes a los titulares de licencia que se relacionan:

Nº	LICENCIA	LETRA	TITULAR
1	8	B	JESÚS MARÍN CARBALLO
2	31	F	VICTOR LUIS MEDINA MARTÍNEZ
3	69	D	SERGIO DÍAZ DÍAZ
4	98	E	ANTONIO ALVES RAMOS
5	228	F	SERGIO CASTAÑEDA ASUERO
6	286	B	ISAAC GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
7	312	A	JESÚS FERNÁNDEZ ROMERO
8	365	D	EMILIO JOSÉ GARRIDO SEQUEDO
9	373	B	ALICIA PEREIRA SALAS
10	396	E	JOSÉ MANUEL RUIZ MARTÍN
11	421	E	JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
12	425	C	MANUEL ESPINAR PÉREZ
13	483	B	JUAN LOBO RIVERA
14	500	B	JUAN LIMÓN ROMERO
15	520	C	JAVIER CONTRERAS JIMÉNEZ
16	530	B	DAVID PÉREZ GAGO
17	558	E	JOSÉ A. GARCÍA RODRÍGUEZ
18	605	C	JOSÉ MANUEL MARTÍN RAIGADA
19	612	F	MANUEL BUONGIOVANNI GALÁN
20	673	E	ISMAEL DURÁN ROMÁN
21	766	E	SALVADOR JIMÉNEZ CORTÉS
22	767	E	SANTIAGO MEDINA JURADO
23	927	B	JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO
24	931	C	FRANCISCO JOSÉ ÚBEDA SÁNCHEZ
25	954	C	JUAN VELASCO CABEZAS
26	957	D	MIGUEL ÁNGEL MONCAYO LÓPEZ
27	980	F	RAÚL RAMOS NIETO
28	1004	C	FRANCISCO JAVIER MARTÍN GIL
29	1028	C	POLICARPO MARÍN CASTILLO
30	1149	F	FRANCISCO J. MARTÍN QUESADA
31	1163	D	ENRIQUE FRUTO MARTÍN
32	1212	C	FRANCISCO J. RODRÍGUEZ VERA
33	1222	F	EUGENIO MAYAL IBÁÑEZ
34	1367	F	JESÚS IRIZO FERNÁNDEZ
35	1399	E	ISIDRO M. CASTILLA RASTROLLO
36	1430	E	JASON BROWN
37	1434	E	ANTONIO GELO BEJARANO
38	1439	E	MANUEL TORRES VELÁZQUEZ
39	1444	E	MANUEL LÓPEZ NAVAS
40	1457	F	JUAN ANTONIO ZAMORA MORENO

Código Seguro De Verificación	04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		



41	1459	E	ANTONIO AGUILAR TERREJÓN
42	1554	D	DANIEL GARRIDO PÉREZ
43	1622	D	MANUEL RODRÍGUEZ ZAMORA
44	1626	F	LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
45	1630	A	SERGIO ROMERO RODRÍGUEZ
46	1661	E	ANTONIO ROMERO VIOLA
47	1694	F	JOSÉ MANUEL MARTEL BONILLA
48	1723	E	JORDINA CARRASCO MARTÍ
49	1727	D	GREGORIO GARCÍA PICÓN
50	1740	F	JOSÉ JULIO MADROÑAL ANAYA
51	1760	F	FRANCISCO J. DÁVILA FERNÁNDEZ
52	1808	D	JOSÉ ANTONIO PADILLA HEREDIA
53	1862	E	SALVADOR JIMÉNEZ DELGADO
54	1896	F	VICTORIANO PRESA PRESA
55	1918	A	ALBERT REGUÉ BARRERA
56	1933	C	JOAQUÍN MACHUCA TREJO
57	1956	C	ERICO CORRAL MUÑOZ
58	1980	F	ALEJANDRO RAPOSO ÁLVAREZ
59	2112	D	JOSÉ MANUEL ACEJO AFANADOR
60	2292	A	FRANCISCO OLIVA MATO

CUARTO.- Aprobar las 60 autorizaciones de doble turno para los titulares de las licencias de taxi admitidos conforme al apartado anterior, y de acuerdo con el reparto que asimismo se dispone, limitado a un máximo de 10 autorizaciones por letra, habilitándolos a la contratación de un asalariado o autónomo colaborador que prestará los servicios de taxi en horario diferente al del titular y en un ámbito temporal más amplio, que estará comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas un turno, y en horario comprendido entre las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente el segundo turno.

LETRA A: 4 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	1630	A	15		SERGIO ROMERO RODRÍGUEZ
2	2292	A	15		FRANCISCO OLIVA MATO
3	1918	A	0	04/10/23	ALBERT REGUÉ BARRERA
4	312	A	0	20/12/24	JESÚS FERNÁNDEZ ROMERO

LETRA B: 7 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	530	B	15		DAVID PÉREZ GAGO
2	927	B	15		JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO
3	500	B	0	04/06/97	JUAN LIMÓN ROMERO
4	483	B	0	26/06/97	JUAN LOBO RIVERA
5	8	B	0	23/12/09	JESÚS MARÍN CARBALLO
6	286	B	0	05/03/24	ISAAC GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Código Seguro De Verificación	04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		



7	373	B	0	13/06/24	ALICIA PEREIRA SALAS
---	-----	---	---	----------	----------------------

LETRA C: 10 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	425	C	15		MANUEL ESPINAR PÉREZ
2	931	C	15		FRANCISCO J. UBEDA SÁNCHEZ
3	605	C	0	20/01/93	JOSÉ MANUEL MARTÍN RAIGADA
4	1004	C	0	08/02/00	FRANCISCO JAVIER MARTÍN GIL
5	520	C	0	16/09/10	JAVIER CONTRERAS JIMÉNEZ
6	1028	C	0	27/01/16	POLICARPO MARÍN CASTILLO
7	1956	C	0	24/05/22	ERICO CORRAL MUÑOZ
8	1933	C	0	29/06/23	JOAQUÍN MACHUCA TREJO
9	954	C	0	01/02/24	JUAN VELASCO CABEZAS
10	1212	C	0	09/05/24	FRANCISCO J. RODRÍGUEZ VERA

LETRA D: 9 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	69	D	15		SERGIO DÍAZ DÍAZ
2	957	D	15		MIGUEL ÁNGEL MONCAYO LÓPEZ
3	1163	D	0	14/06/94	ENRIQUE FRUTO MARTÍN
4	1622	D	0	09/10/06	MANUEL RODRÍGUEZ ZAMORA
5	2112	D	0	23/02/11	JOSÉ MANUEL ACEJO AFANADOR
6	1727	D	0	12/01/16	GREGORIO GARCÍA PICÓN
7	1554	D	0	19/12/17	DANIEL GARRIDO PÉREZ
8	1808	D	0	23/01/19	JOSÉ ANTONIO PADILLA HEREDIA
9	365	D	0	23/11/22	EMILIO JOSÉ GARRIDO SEQUEDO

LETRA E: 10 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	1444	E	15		MANUEL LÓPEZ NAVAS
2	1723	E	15		JORDINA CARRASCO MARTÍ
3	98	E	0	27/10/86	ANTONIO ALVES RAMOS
4	1399	E	0	06/04/89	ISIDRO M. CASTILLA RASTROLLO
5	1434	E	0	05/07/90	ANTONIO GELO BEJARANO
6	1459	E	0	05/07/90	ANTONIO AGUILAR

Código Seguro De Verificación	04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		



					TERREJÓN
7	767	E	0	19/10/93	SANTIAGO MEDINA JURADO
8	558	E	0	02/05/96	JOSÉ A. GARCÍA RODRÍGUEZ
9	1430	E	0	14/02/03	JASON BROWN
10	1439	E	0	01/02/05	MANUEL TORRES VELÁZQUEZ
RESERVA					
R1	766	E	0	04/04/07	SALVADOR JIMÉNEZ CORTÉS
R2	1661	E	0	01/07/08	ANTONIO ROMERO VIOLA
R3	673	E	0	20/04/21	ISMAEL DURÁN ROMÁN
R4	421	E	0	18/04/23	JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
R5	396	E	0	19/06/24	JOSÉ MANUEL RUIZ MARTÍN
R6	1862	E	0	19/09/24	SALVADOR JIMÉNEZ DELGADO

LETRA F: 10 AUTORIZACIONES

ORDEN	LICENCIA	LETRA	PUNTUACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULAR
1	1222	F	15		EUGENIO MAYAL IBÁÑEZ
2	1367	F	15		JESÚS IRIZO FERNÁNDEZ
3	1740	F	15		JOSÉ JULIO MADROÑAL ANAYA
4	1896	F	0	17/02/92	VICTORIANO PRESA PRESA
5	1694	F	0	19/05/97	JOSÉ MANUEL MARTEL BONILLA
6	1149	F	0	04/06/13	FRANCISCO J. MARTÍN QUESADA
7	228	F	0	28/05/14	SERGIO CASTAÑEDA ASUERO
8	980	F	0	05/12/17	RAÚL RAMOS NIETO
9	1626	F	0	17/07/19	LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
10	612	F	0	24/02/23	MANUEL BUONGIOVANNI GALÁN
RESERVA					
R1	1457	F	0	08/05/23	JUAN ANTONIO ZAMORA MORENO
R2	1760	F	0	08/03/24	FRANCISCO J. DÁVILA FERNÁNDEZ
R3	31	F	0	27/06/24	VICTOR LUIS MEDINA MARTÍNEZ
R4	1980	F	0	15/09/24	ALEJANDRO RAPOSO ÁLVAREZ

QUINTO.- Disponer la elaboración de una lista de espera de las solicitudes admitidas que no han obtenido autorización en esta convocatoria, en orden a cubrir las vacantes que se generen como consecuencia de las bajas y/o renunciaciones que se produzcan a partir de la publicación de esta Resolución, en cada una de las 6 letras de descanso (de la A a la F), y por el orden establecido en la misma, con vigencia hasta tanto se apruebe una nueva convocatoria de autorizaciones de doble turno.

Código Seguro De Verificación	04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		



SEXTO.- La efectividad de las autorizaciones concedidas, en virtud de la convocatoria efectuada al efecto, quedarán supeditadas al cumplimiento por parte del titular de la licencia de los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transportes Público de Personas en Automóviles de Turismo en el Municipio de Sevilla, para la contratación de asalariado y autónomo colaborador, en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución de aprobación de las mismas.

SEPTIMO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Instituto del Taxi, y en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo.

DOY FE
El Secretario"

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizar, no obstante, aquellos otros recursos que estimen oportunos.

Insértese

Sevilla, a 7 de abril de 2025
EL SECRETARIO
P.D. LA JEFE DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	07/04/2025 12:45:40
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04XsLvH7z9TfnQ7p36AbpA==		

